

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR R.R. DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022) PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE LA ESCALA B, GRUPO PROFESIONAL CENTROS, DEPARTAMENTOS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANIMALARIO/ESTABULARIO, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADAS POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

LISTA DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, ORDENADA CONFORME AL ACUERDO DE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA FIRMADO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2006

Nº	CRITERIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO						TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO
				CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN	ESTUDIOS ACADÉMICOS	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO A	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO B	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO C	VALORACIÓN TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO	
1	3	*3**83*7	MERINO CASTANEDO, GERARDO JOSÉ	10,300	0,000	10,300	3,200	33,600	0,000	7,980	33,600	36,800	47,100
2	3	7**2*61	ACERO DÍAZ, RAQUEL	18,300	15,500	33,800	6,400	0,000	0,000	0,000	0,000	6,400	40,200
3	3	7*1*31**	LOBATO RUBIO, ADRIÁN	15,300	18,000	33,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	33,300

ACUERDO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Crterios:

1. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo.

2. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que, no estando incluidos en el número anterior, han aprobado alguno de los ejercicios.

3. Personal laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que habiéndose presentado a las pruebas selectivas no han aprobado ningún ejercicio y opositores que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo ni ostentan la condición de Personal Laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC